

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BUITRAGO DEL LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de diciembre de 2018.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(03/5.965/19)

